



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION EN LAS
INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR**

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:
RUTH ZEPEDA GARCIA

A S E S O R E S:
DRA. NORA GARRO BORDONARO
DR. IGNACIO LLAMAS HUITRÓN



MÉXICO, D.F.

ABRIL 2004



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION EN LAS
INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR**

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:
RUTH ZEPEDA GARCIA

A S E S O R E S:
DRA. NORA GARRO BORDONARO
DR. IGNACIO LLAMAS HUITRÓN



Casa abierta al tiempo

MÉXICO, D.F.

ABRIL 2004

ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO	5
CAPÍTULO 2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	
2.1. Objetivo general del estudio:	
Fuentes de financiamiento de la educación superior	13
2.2. Objetivo particular del estudio:	
Estudio de las fuentes de financiamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	19
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DEL GASTO, DEL SUBSIDIO Y DE LAS CUOTAS POR ALUMNO	
3.1. Evolución del gasto por alumno en las instituciones públicas	22
3.2. Evolución del gasto por alumno en la Universidad Autónoma Metropolitana	27
3.3. Evolución del subsidio como componente del costo por alumno	28
3.4. Evolución de las cuotas como componente por alumno en la Universidad Autónoma Metropolitana	31

**CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ALUMNO EN LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN SUS TRES UNIDADES
AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO**

4.1. Porcentaje en sueldos y salarios del personal académico	34
4.2. Porcentaje del gasto en sueldos y salarios del personal administrativo	37
4.3. Evolución del personal académico por categoría y nivel	38

CAPÍTULO 5. COMPARACIONES DEL COSTO POR ALUMNO

5.1. Comparación del costo por alumno de la Universidad Autónoma Metropolitana con otras instituciones de nivel superior	41
---	----

CONCLUSIONES	43
---------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	44
---------------------------	----

INTRODUCCIÓN

La educación superior en México está conformada por un conjunto de instituciones públicas y privadas, con régimen jurídico, ofertas profesionales y de posgrado, antigüedad, tamaño, capacidad de investigación, instalaciones y recursos intelectuales diferentes.

Por su régimen jurídico, existen universidades públicas *autónomas*, universidades públicas *estatales*, instituciones dependientes del Estado, instituciones privadas libres e instituciones privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), los gobiernos de los Estados o los organismos descentralizados del Estado.

El tema del financiamiento adquiere mayor relevancia en un contexto de recursos escasos; a la vez que plantea serios problemas para la marcha de nuestro sistema educativo. En todo el mundo los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, las asociaciones de universidades, las instituciones de educación superior y las organizaciones políticas y sociales coinciden en que la educación superior es estratégica para el desarrollo de un país y, por ende, es indispensable su financiamiento.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar las formas en que instituciones públicas como privadas tienen acceso a dicho financiamiento, a la vez que se busca conocer la evolución del gasto educativo por alumno en estas instituciones.

En un primer capítulo, se desarrolla el marco teórico en el que se menciona quién debe financiar la educación superior y porqué tiene que hacerlo. En el segundo capítulo se estudian las principales fuentes de financiamiento de la educación superior. En el tercero se trata de dar respuesta a las interrogantes que son objeto de la realización de este trabajo. En el cuarto capítulo, se estudia el gasto por alumno desde la perspectiva personal académico y administrativo. Y, por último, en el capítulo quinto, se realiza una comparación entre las principales instituciones - Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- del costo por alumno.

MARCO TEÓRICO

A partir de la década de los noventa, el financiamiento público a la educación es una de las mayores inquietudes en las agendas de las instituciones y de los gobiernos federal y estatal, principalmente a nivel superior, ya que en los últimos años se ha reducido en una mayor cuantía la asignación del presupuesto.

Actualmente existe la controversia de dónde y en qué se debe invertir para hacer una plena utilización de los recursos, esto, con la finalidad de lograr el objetivo de calidad y eficiencia en la educación pública.

Es así como surgen cuatro interrogantes para entender estos aspectos:

- a) ¿Quién financia o debe financiar la educación superior?
- b) ¿Qué se debe o quién decide qué se debe estudiar?
- c) ¿Quién debe estudiar?
- d) ¿Cuánto se debe estudiar?

A continuación se plantea la respuesta a estas interrogantes:

a) *¿Quién financia o debe financiar la educación superior?*

En primer lugar, siguiendo la política general de las Universidades, “el interesado debe financiar sus estudios”; sin embargo, la desigual distribución del ingreso conlleva a que en la mayoría de los casos el gobierno apoye con Programas de Becas y de Desarrollo que incentiven a los individuos a continuar con su preparación. En segundo lugar, debe financiar el Estado.

En el artículo 3º de la Constitución se contempla que la Educación en México debe estar definida, estructurada y regulada por el Estado. En ésta se establecen las características de organización, derechos y obligaciones de quienes participan, así como sus alcances y limitaciones.

Por ejemplo, el artículo 3º Constitucional establece que:

- a) Es Responsabilidad del Estado Mexicano proporcionar educación desde el nivel preescolar hasta el nivel superior.
- b) La educación debe ser Gratuita, Laica, Democrática y Nacional
- c) Debe estar determinada en cuanto a planes y programas de estudio por el Ejecutivo Federal.
- d) Debe ser Obligatoria en los niveles de primaria y secundaria.

El inciso b puede ser cuestionado, debido a que no siempre la educación puede ser gratuita y financiada por el Estado. Se mantiene la idea de que el interesado debe pagar por la educación, no obstante, en México la distribución del ingreso es muy desigual, por lo que no todos cuentan con los

recursos necesarios para financiar sus estudios. Precisamente una de las causas de deserción de los niveles educativos en general, es esta falta de recursos por lo que las personas deben salir al mercado a malbaratar su mano de obra. En relación con esta idea:

Patrinos H. (1997) menciona que algunas de las razones para que el gobierno proporcione subsidios es que éstos buscan resolver desigualdades sociales, tales como la distribución del ingreso, que son precisamente atacados a través de la educación, misma que impulsa a una mayor movilidad social y por otra parte, a pesar de las altas ganancias privadas de la educación, es difícil que individuos limitados puedan financiar su propia educación.

En la fracción VI del artículo 3º Constitucional se establece que los particulares podrán impartir educación en todos los tipos y modalidades.

Por ello, las instituciones privadas lucran con la educación, pero la gran mayoría de los mexicanos no tienen o no cuentan con un ingreso suficiente que pueda solventar este gasto. Actualmente la reducción de Gasto Federal en Educación Media Superior y Superior se ha traducido en un proceso de privatización de este último nivel educativo, lo cual es acorde con las políticas de los organismos internacionales, que coinciden en que la población es la que debe pagar su educación y no el Estado.

En el *Plan Nacional de Desarrollo* (2001-2006), el gobierno de Fox, considera que la educación juega un papel central en las políticas públicas. Señala:

No se puede aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida, si la población no posee la educación

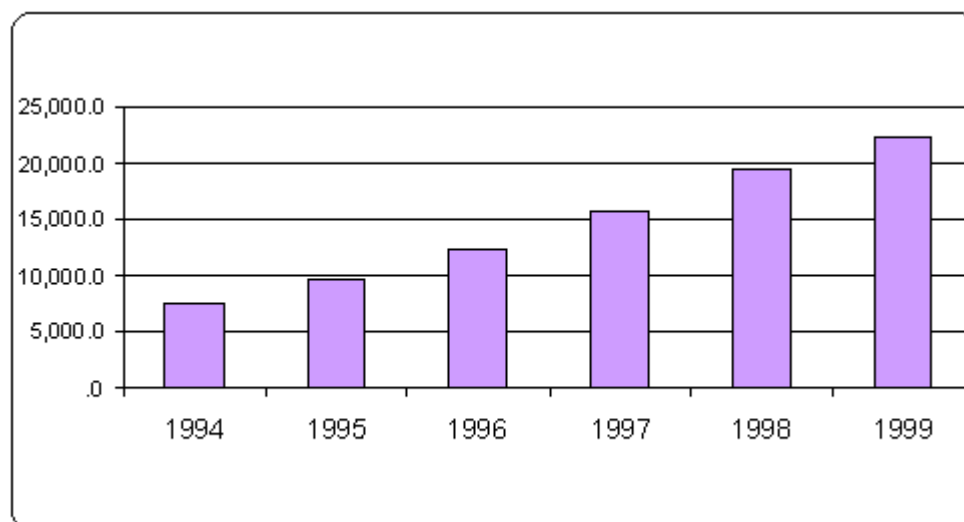
que le permita, dentro de un entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia.

Esto solo queda en discursos del gobierno, porque los hechos son distintos, cada vez se reduce en una mayor proporción el subsidio que se le da a la educación. Por ejemplo:

En 1999 se asignó a la educación \$206,635.9 millones de pesos como inversión federal; en el 2000 fue de \$273,752.9 millones de pesos, según esto la diferencia es de \$67,117 millones de pesos, en porcentaje representa un incremento nominal de 32.48%, pero si a esta diferencia se le descuenta la inflación acumulada de 30.07% pensaríamos que existe un incremento, sin embargo si a éste 30.07% de inflación acumulada se le suma el 4.5 % estimado por el Gobierno de Fox para el 2000 se obtiene un total de 34.57% de inflación contra un 32.48% de incremento, lo que arroja una pérdida presupuestal porcentual de -2.09% en comparación con 1999 (Cruz Esquivel G., 2002)

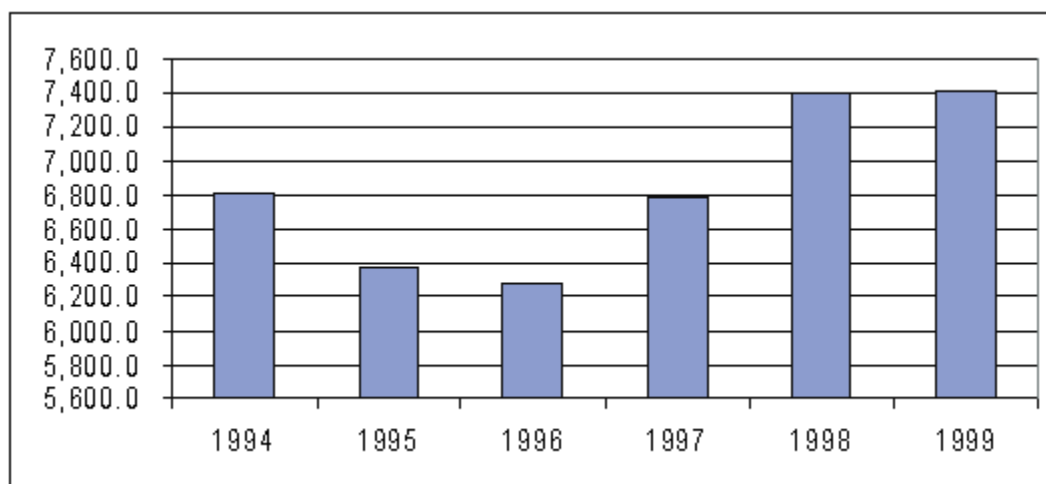
En las gráficas correspondientes al periodo 1994-1999 se puede confirmar lo antes expuesto:

Gráfica 1
Financiamiento Federal 1994-1999
(Millones de pesos corrientes)



En este primer gráfico, pareciera que el presupuesto va en aumento a medida que transcurre el tiempo, pero si observamos el siguiente, vemos que al deflactar a millones de pesos de 1993, se observa una tendencia a la baja en el periodo 94-96, y posteriormente en el '97 empieza a repuntar.

Gráfica 2
Financiamiento Federal
(Millones de pesos de 1993)



Fuente: SEP/SESIC

En síntesis, el financiamiento de la educación superior es esencialmente asegurado por el sector público, ya que aporta el 80%; mientras que el resto es aportado por las familias, ya sea comprando libros, material didáctico o solventando gastos de transporte. En algunos casos las empresas participan en el financiamiento educativo a través de inversiones. En México no existe una relación estrecha entre las universidades públicas o privadas con las empresas, por lo que no se considera importante el rubro de inversión que las empresas aportan.

b) *¿Qué se debe o quién decide qué se debe estudiar?*

En primera instancia, el gobierno; y esto se estipula en el artículo 3º de la Constitución, el cual decreta que es obligatorio que todos los mexicanos tengan igualdad de oportunidades para cursar el nivel básico. Para cumplir con tal objetivo, el estado ha hecho copartícipes a los padres de familia (Llamas I., p.59-84)

En la actualidad, el gobierno considera que deben ser un mínimo de nueve años de educación básica, esto con el objeto de lograr una mayor igualdad entre las distintas clases sociales.

A nivel superior, el individuo es quién decide que debe o desea estudiar. Pero generalmente, hay ciertas profesiones que el Estado requiere para el crecimiento y desarrollo del país, por lo que se le puede considerar un demandante de profesionistas en ciertos sectores y habrá individuos que se sientan motivados a estudiar en donde consideran hay fuente de empleo y a su vez una buena remuneración. Las empresas pueden también influir en la decisión de los individuos de estudiar tal o cual cosa, ya que al solicitar mano de obra capacitada, el individuo se sentirá incentivado a estudiar tal o cual profesión, con la esperanza de que al terminar tendrá empleo y una mejor fuente de ingresos.

c) *¿Quién debe estudiar?*

Todos, tanto los que cuentan con recursos como los que no. Es por ello que se hace hincapié en que exista financiamiento por parte del Estado. Aunque, cuando por fin logra éste soltar los tan ansiados recursos, “los resultados que producen no se consideran del todo satisfactorios ya que se distribuyen de una forma errónea entre los diferentes grados o niveles escolares” (Patrinos H., 1997).

Por ejemplo,

Patrinos H. (1997) menciona que la “ganancia social”¹ que genera el invertir en educación básica es mayor que la obtenida al destinar recursos a la educación superior, pero aún sabiendo esto, en la mayoría de los países el monto de subsidios que se destinan a la educación superior es mucho mayor que la que se destina a la educación básica.

Esto de forma empírica puede ser verdad, sin embargo, recientemente se ha observado que se debe distinguir entre nivel básico y nivel superior. Si bien es cierto que la educación básica es algo esencial, con la cual se puede adquirir igualdad de oportunidades en la sociedad y que sin ella no llegaríamos al nivel superior, también se puede constatar que la educación superior es la que mayor beneficios sociales trae consigo. Esto es, la inversión en investigación y desarrollo es un factor muy importante en la posición competitiva del país, y ésta se desarrolla fundamentalmente en las instituciones de educación superior.

¹ La ganancia social es entendida como la productividad (K/L) que se puede obtener en cada nivel educativo.

d) *¿Cuánto se debe estudiar?*

Esto lo decide el individuo, pues es éste el que determina hasta qué grado le es posible llegar, ya que debe considerar elementos, tales como: capacidad de absorción de conocimientos; dedicación (cuántas horas de estudio está dispuesto a cumplir); recursos con los que cuenta para financiar su educación, el "costo de oportunidad"² que tendrá que pagar, etc. En segundo lugar, el Estado, ya que a través de él se busca que existan espacios necesarios y adecuados en los cuales el individuo pueda prepararse, es decir, es necesario que proporcione áreas específicas para instalar escuelas en todos los niveles educativos y en todas las regiones - rurales y urbanas - ya que la distancia que generalmente deben recorrer los individuos, desde sus hogares rurales hasta los planteles educativos, representan costos y tiempo de desplazamiento. Por lo regular en las comunidades rurales y urbanas de nuestro país no se cuenta con recursos necesarios para hacer frente a gastos extras, por lo que los individuos ven mermadas sus aspiraciones.

² Se refiere, a que cada vez que se destina una determinada cantidad a la educación, se sacrifican otras posibles alternativas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

2.1. *Objetivo general del estudio: Fuentes de financiamiento de la educación superior.*

El financiamiento de la educación superior proviene del sector gubernamental en la mayoría de los países del mundo.

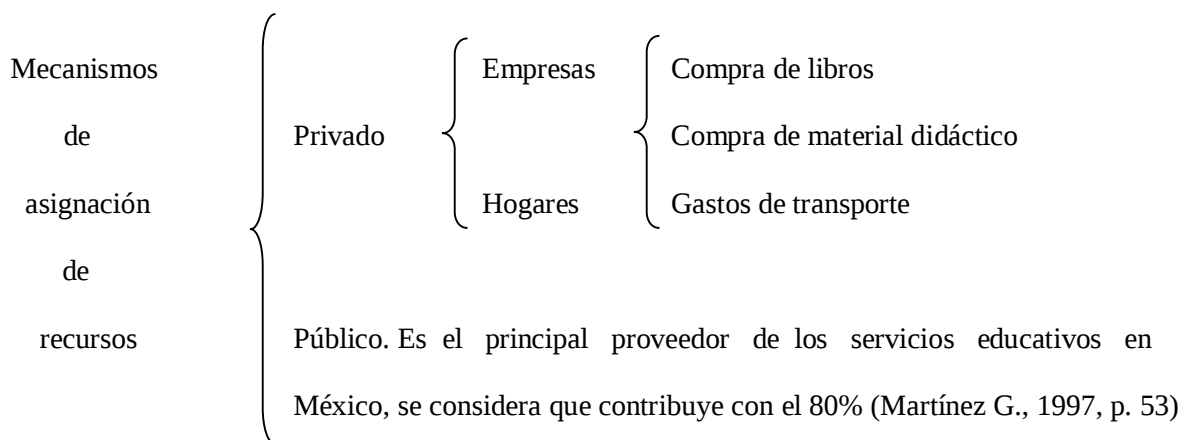
Actualmente, el esquema de financiamiento público se basa en dos fondos presupuestales: el federal y el estatal. Los montos de financiamiento otorgados a cada universidad han sido resultado de negociaciones políticas.

En la última década el gobierno federal ha desarrollado programas que canalizan recursos adicionales al financiamiento ordinario de las universidades. Entre estos programas sobresalen los del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y los del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Por su parte, las instituciones de educación superior han desarrollado programas y estrategias para allegarse recursos adicionales a los aportados por el gobierno federal y estatal. Entre ellos pueden mencionarse: la prestación de asistencias técnicas, asesoría, servicios de investigación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector productivo, la impartición de cursos y talleres de educación continua, el aumento en los aranceles por la prestación de sus servicios, el desarrollo de investigaciones patrocinadas por diversos organismos, sorteos y campañas de aportaciones voluntarias, etc.

Además han realizado la presentación de proyectos a diversos organismos de financiamiento nacional e internacional.

En síntesis:



Es importante hacer un paréntesis para dar las definiciones correspondientes a los mecanismos de asignación de recursos, ya sean privados o públicos, esto es:

Las fuentes financieras públicas son las pertinentes al Estado, a las comunidades Autónomas y a las Administraciones locales, mientras que las fuentes financieras privadas son las que financian el porcentaje mayor del costo de la educación, bien sea indirectamente a través de sus aportaciones obligatorias por las leyes que regulan la declaración de la Renta de las Personas Físicas (impuestos); bien sea directamente, como usuarios, al soportar el costo directo e indirecto de la educación de sus hijos.

Cuando la enseñanza es autónoma o privada, el costo es superior, porque han de sufragar todo el costo real (Fermoso P.,1997,pp. 79-110)

Como pudo observarse en el esquema, el financiamiento de la educación superior es esencialmente asegurado por el sector público. Así mismo, una fuerte proporción de las colegiaturas es financiada por el sistema de préstamos y becas del gobierno federal y de los estados.

El financiamiento de las Universidades Estatales corre a cargo de los presupuestos generales del Estado o de las Comunidades Autónomas –según los casos- y de las familias.

Cristina Larios (1995, pp.11-12) menciona que las tendencias demográficas intensifican la competencia. Es evidente que ningún país tiene los medios para ofrecer gratuitamente la educación superior a todos los que quisieran acceder a ella. Por tanto, la enseñanza superior debe disminuir sus costos, o aumentar la contribución de los estudiantes. Las empresas deben también aumentar proporcionalmente su contribución en relación a las ventajas que obtienen.

Actualmente el Estado (en los países de la periferia), las empresas transnacionales y las agencias internacionales de financiamiento, han fomentado y promovido que se siga financiando a las instituciones. Pues es evidente que:

La inversión en	{	El incremento de las tasas de crecimiento
educación sirve		La redistribución del ingreso
para		La legitimidad del Estado

En 1992, el gobierno federal ejerció un gasto total en educación superior de 5,159.8 millones de nuevos pesos. El 62.1% fue gasto destinado a las Universidades Públicas; el 25.7% a las instituciones públicas tecnológicas, el 7.7% a las escuelas normales públicas.

Para 1998, los recursos que les fueron asignados a las principales instituciones de nivel superior en el Distrito Federal fueron los siguientes:

Instituciones	Cantidad
Universidad Autónoma de México	\$ 380 millones
Universidad Autónoma Metropolitana	\$ 136 millones
Instituto Politécnico Nacional	\$ 380 millones

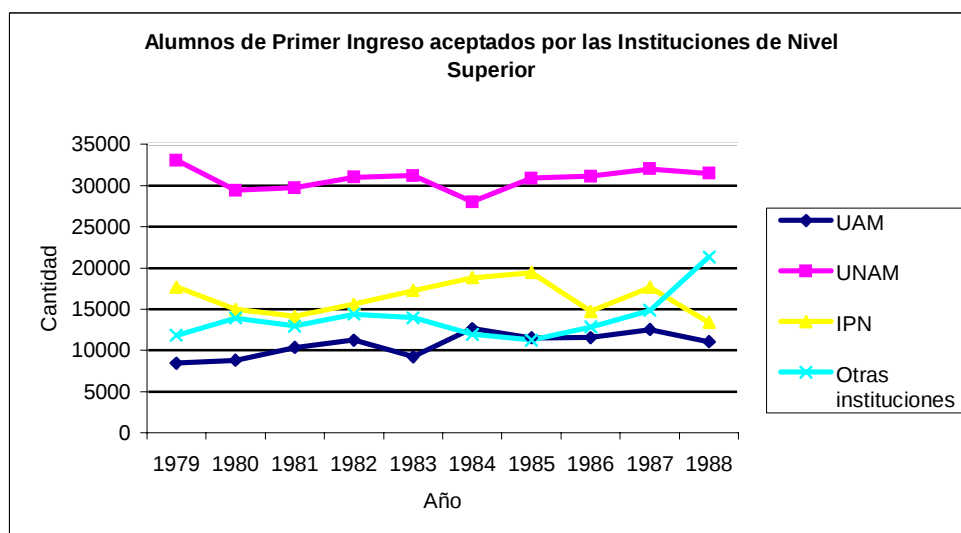
Fuente: Elaboración de Manuel I. Ulloa con base en la información del **Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno** del Dr. Ernesto Zedillo.

Como puede verse, la Universidad Autónoma Metropolitana es la que cuenta con menores recursos, y esto se debe primordialmente a -comparada con la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN)- que su participación en la absorción de alumnos de primer ingreso es menor, además de que en tamaño de planteles educativos y plazas laborales tiene una menor cuantía.

En la tabla siguiente, se observa una serie histórica de la evolución de participación de alumnos de primer ingreso en las principales instituciones de nivel superior en atención a la demanda:

Año	UAM	UNAM	IPN	Otras instituciones	Total
1979	8443	33070	17699	11841	71053
1980	8827	29414	14961	13913	67115
1981	10345	29713	14116	12977	67151
1982	11234	30991	15581	14391	72197
1983	9253	31185	17269	13962	71669
1984	12636	28018	18831	11963	71448
1985	11534	30890	19445	11251	73120
1986	11555	31113	14752	12859	71148
1987	12546	32030	17637	14863	76572
1988	11058	31476	13379	21355	77368

Fuente: Anuarios Estadísticos. ANUIES 1977-1989



Fuente: Elaboración propia con base en los Anuarios Estadísticos 1979-1989

El gráfico muestra que la Universidad que ha sido mayormente demandada es la UNAM, teniendo también una importante absorción. Le sigue el IPN pero su flujo presenta una mayor variación a la baja en los años de 1981, 1986 y 1988. Otras universidades, tienen una mayor participación de alumnos de primer ingreso en comparación con la Universidad Autónoma Metropolitana en este periodo.

En los últimos treinta años, los datos revelan que la educación superior no ha sido prioridad en las políticas del Estado en México. La OCDE, a la que México ingreso en el sexenio de Salinas, indica que la posición competitiva que ocupa nuestro país es: en términos del PIB total, la octava posición, pero en el gasto anual por alumno en la educación ocupa el lugar veinte. La diferencia entre el primer lugar en gasto en educación superior que ocupa Estados Unidos es 17 mil 500 dólares aproximadamente y México destina 4 mil 500 dólares.

MEXICO ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA OCDE (2000)					
Concepto	Posición	Cantidad	El primer lugar	El último lugar	Promedio OCDE
PIB Total (Miles de Millones de Dólares)	8	786.3	9190.4	7.6	853.2
Gasto Anual por Alumno en Educación Superior (Dólares)	20	4519	17466	2397	8601
Salario Anual a Docentes (Dólares)	21	14708	51361	9342	23516
Salarios Docentes por Hora (Dólares)	21	18	80	13	42
Gasto en Investigación y Desarrollo (Dólares)	28	0.34	3.85	0.34	2.21
Gasto en Investigación y Desarrollo Per (Dólares)	27	27	794	25	453
Número de Investigadores	17	19434	96434	1414	95061

Fuente: SEP, SESIC

2.2. *Objetivo particular del estudio: Estudio de las fuentes de financiamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)*

El financiamiento de la Universidad es una de las áreas más delicadas que ocupan la atención de la Rectoría General ya que de la fortaleza financiera de la institución depende la viabilidad de los proyectos académicos.

La Universidad Autónoma Metropolitana es un Organismo Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Actualmente, la Universidad cuenta con tres unidades universitarias ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

El principal ingreso de la Universidad proviene del subsidio recibido del Gobierno Federal, el cual aporta el 95% de los ingresos netos. Además la UAM, a través del Departamento de Desarrollo Académico de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza convenios con diversas instituciones del sector público y privado; el objeto de estos convenios se vincula al desarrollo de estudios e investigaciones que forman parte de las prioridades de la Universidad.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO UAM

Año	Institución	No. De Proyectos financiados	Cantidad aportada
1986	SEP	66	\$189,993,614
	CONACYT	4	\$ 51,332,000
1987	SEP	52	\$274,891,000
	CONACYT	12	\$107,490,000
	Fondo de Estudios e Investigaciones, Ricardo J. Zevada,	15	\$ 37,480,000
	Frederich Ebert	2	23,000 marcos alemanes
1992	CONACYT	286	\$7,269,945,793
	PRONAES	241	\$7,048,380,687
	VARIOS	172	\$7,318,385,917

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los
Informes del Rector General de la UAM (1986-1992)

Por tanto, para el año de 1987 la Universidad recibió \$603,255,000; 75,000 dólares y 23,000 marcos alemanes por concepto de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos de investigación. En 1992, el ingreso neto derivado de los acuerdos de colaboración ascendieron a 21,636 millones de pesos (21.7 millones de nuevos pesos). En el periodo 1993-1994, el apoyo económico complementario de diversas instituciones patrocinadoras para la realización de programas y proyectos de investigación rebasaron los 44 millones de nuevos pesos, lo que representó un incremento del 100% con respecto a los recursos que fueron obtenidos en el bienio 1990-1991 (17 millones de nuevos pesos)

El apoyo económico proviene de diversas instituciones, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización de los Estados Americanos (OEA), las fundaciones FORD, Rockefeller y W.K. Kellogg, el Instituto para la Ciencia, etc. lo cual, ha sido de gran beneficio para nuestro desarrollo, pero a la vez ha generado una doble responsabilidad en el trabajo académico. Una, la de responder a los patrocinadores con investigaciones originales de alto nivel; la otra, cuidar que las líneas de trabajo que son de interés para la Universidad reciban los apoyos adecuados para su desarrollo con independencia de las dinámicas externas.³

³ Informe de Actividades 1993-1994. Rectoría General. UAM. 16-17.

EVOLUCIÓN DEL GASTO, DEL SUBSIDIO Y DE LAS CUOTAS POR ALUMNO

3.1. Evolución del gasto por alumno en las instituciones públicas

Cada sexenio, el Ejecutivo Federal plantea que la educación es un problema de carácter prioritario para los fines de desarrollo nacional, es decir, que constituye la mejor vía para superar la pobreza, lograr una sociedad más justa y abrir horizontes de mejoramiento individual y comunitario.

El gasto por alumno puede tomarse como el nivel de equilibrio entre la oferta educativa y la demanda atendida.

Schultz (1959-1961) desarrolló la idea de que los gastos en educación no eran fundamentalmente gastos de consumo sino más bien de inversión al acrecentar la capacidad de la fuerza de trabajo para producir bienes materiales.

Variables macro independientes o explicativas en el modelo de determinación del gasto por alumno:

§ Nivel de ingreso (PIB per cápita total de la población)

§ Salarios medios de los docentes (“proxy”)

El gasto promedio por alumno depende del costo – alumno de cada nivel educativo y de la distribución de las matrículas entre éstos niveles.

En el siguiente recuadro se proporcionan algunas cifras de la evolución del gasto federal total en educación en el periodo 1994-1998.

GASTO FEDERAL TOTAL EN EDUCACION 1994-1998

	GASTO FEDERAL TOTAL EN EDUCACIÓN		POBLACIÓN TOTAL	MATRÍCULA PUBLICA	GASTO POR HABITANTE	GASTO POR ALUMNO
Año	millones de pesos		habitantes	Alumnos	Pesos	pesos
	(a pesos corrientes)	1993=100			1993=100	1993=100
1994	65,036.8	60,052.4	89,054,714	23,820,938	674.33	2,520.99
1995	77,611.9	51,983.9	91,158,290	24,399,079	570.26	2,130.57
1996	106,637.8	55,138.5	93,181,633	24,793,352	591.73	2,223.92
1997	134,687.9	58,636.4	94,732,320	25,228,149	618.97	2,324.25
1998	170,270.3	63,847.8	96,254,388	25,511,700	663.32	2,502.69

Fuente: Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Criterios Generales de Política Económica para 1999. Elaboraciones de Manuel I. Ulloa para deflactar el gasto federal en educación a precios de 1993 y el gasto federal en educación por habitante y por alumno con esa misma base.

Al hacerlo de esta manera, como se presenta en el cuadro anterior, se puede comprobar que los recursos por habitante y por alumno, que el gobierno de Ernesto Zedillo asignó a la educación, fueron menores, todos los años, a los que la administración de Carlos Salinas ejerció en 1994.

GASTO FEDERAL SEP 1994-1999

AÑO	GASTO SEP		POBLACIÓN	MATRÍCULA PÚBLICA	GASTO POR HABITANTE	GASTO POR ALUMNO
	mdp corrientes	1993=100	habitantes	alumnos	1993= 100	1993=100
1994	56,587.0	52,250.2	89,054,714	23,820,938	586.72	2,193.46
1995	69,270.6	46,396.9	91,158,290	24,399,079	508.97	1,901.58
1996	93,972.1	48,589.5	93,181,633	24,793,352	521.45	1,959.78
1997	118,444.3	51,564.8	94,732,320	25,228,149	544.32	2,043.94
1998	153,535.1	57,572.4	96,254,388	25,511,700	598.13	2,256.71
1999	181,300.4	58,255.2	97,800,911	25,881,000	595.65	2,250.89

Fuente: Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Criterios Generales de Política Económica y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1999 y Diario Oficial, del jueves 31 de diciembre de 1998. Elaboraciones de Manuel I. Ulloa para deflactar el gasto federal en educación a precios de 1993 y del gasto federal en educación por habitante y por alumno con esa misma base. Estimación de la población de 1999 por el autor con base en la tasa implícita reportada en el Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno para el año anterior.

Ulloa M. (1999). La información del cuadro muestra, para 1998, que este gasto parcial, por habitante y por alumno, fue mayor al de 1994 en 1.9% y 2.9% y el que corresponde al Presupuesto de Egresos autorizado para 1999 será menor, al de 1998, en 0.4% y 0.3% respectivamente pero continuará siendo mayor, al de 1994, en 1.5% y 2.6%. Contrario a lo que sucede al considerar el GFE total - que incluye el gasto federal en educación ejercido por otras secretarías- y fueron en realidad menores, en 1998, a los de 1994, en 1.6% por habitante y 0.7% por alumno.

El Gasto Federal en Educación Superior (GFES)

En la década de los 80's, la educación superior sufrió los efectos de la crisis presupuestal del gobierno, con todos sus impactos negativos sobre el desarrollo de los programas académicos. En la década de los 90's, si bien el financiamiento mejoró en comparación con la década anterior, éste siguió siendo insuficiente para atender adecuadamente la creciente población escolar y realizar con calidad las actividades de generación y aplicación del conocimiento y de servicio a la sociedad.

ANUIES(2000). El gasto federal en educación superior como porcentaje del PIB observó una tendencia a la alza de 1989 a 1994, y a partir de ese año ha venido disminuyendo, al pasar del 0.66% en 1994 al 0.48% en 1999. El PIB real, por su parte, se incrementó en un 32% en el periodo 1989-1998, con lo cual el gasto federal en educación superior se incrementó en ese lapso en un 61.4% en términos reales, y el gasto por alumno en un 76.5%. El gasto federal por alumno (a precios de 1993), pasó de 4,913 pesos en 1989 a 8,672 en 1999.

GASTO FEDERAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1994-1999

AÑO	GFES Millones de pesos		POBLACIÓN DE 20 A 24	MATRÍCULA PÚBLICA	GASTO POR HABITANTE	GASTO POR ALUMNO
	(a precios corrientes)	1993=100	Habitantes	miles de alumnos	pesos	pesos
1994	11,023.4	10,178.6	16,174,794	997.5	629.29	10,203.70
1995	13,479.4	9,028.4	16,674,777	1,051.7	541.44	8,584.75
1996	17,415.1	9,004.7	17,190,228	1,076.1	523.83	8,368.28
1997	20,352.8	8,860.6	17,721,626	1,119.5	499.99	7,914.70

1998	23,811.1	8,928.7	18,269,464	1,189.7	488.72	7,505.14
1999	20,615.3	6,624.1	18,834,251	1,209.3	351.70	5,477.62

Fuente: Elaboraciones de Manuel I. Ulloa con base en información del Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y de los documentos de Criterios Generales de Política Económica y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1999. Se deflacta el gasto federal en educación a precios de 1993 y del gasto federal en educación por habitante y por alumno con esa misma base.

El Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) en su capítulo de Criterios sobre el Financiamiento a la Educación menciona que en 1994, el gasto público anual promedio por alumno de primaria fue de 1700 nuevos pesos; mientras que el de un alumno de secundaria, de 3100 nuevos pesos; el gasto por alumno en el bachillerato ascendió a 5000 nuevos pesos y el de educación superior a 9600 nuevos pesos. Las cifras presentan, además importantes variaciones entre una región y otra y, cuando se trata de la educación superior, entre especialidades.

En 1995, como consecuencia de los "errores de diciembre" de 1994, el gasto en educación tuvo un importante decremento a consecuencia de la crisis económica y, a partir de ahí, mantuvo crecimientos modestos cada año, pese a que:

El Programa Nacional de Desarrollo (1995-2000) reconocía que la inversión en capital humano es fundamental no sólo para impulsar el bienestar social sino para garantizar mayor productividad, crecimiento económico y lograr el objetivo superior de mayor justicia social y equidad (p.84).

3.2. Evolución del gasto por alumno en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

En este apartado se pretende encontrar como ha ido evolucionando el gasto por alumno en la Universidad Autónoma Metropolitana, tomando como referencia para tal objetivo, el gasto de operación y el gasto de inversión, así como la cantidad total anual de alumnos que han ingresado a las diferentes unidades de la Universidad.

GASTO EDUCATIVO DE LA UAM (Cifras en Millones de Viejos Pesos)

	Gasto Total	Gasto de Operación	Gasto de Inversión
1986	15,369,000,000.45	15,069,000,000.45	300,000,000.00
1987	33,788,097,000.00	32,235,535,000.00	1,552,562,000.00

MATRICULA ANUAL TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS

	Matrícula total	Azcapotzalco	Iztapalapa	Xochimilco
1986	38224	14191	13231	10802
1987	39583	15187	13894	10502
1988	38982	15138	13734	10110
1989	40334	15776	13934	10624
1990	41308	16158	14029	11121

3.3. Evolución del subsidio como componente del costo por alumno

Los subsidios buscan resolver desigualdades sociales, pues la mala distribución del ingreso es atacada a través de la educación. Asimismo, a pesar de las altas ganancias privadas de la educación es difícil que individuos con recursos escasos puedan financiar su educación.

Actualmente el esquema de subsidio público se basa en dos fondos presupuestales: el federal y el estatal. El subsidio federal está integrado por tres componentes: el subsidio ordinario, el subsidio extraordinario y el asociado a la ampliación de la oferta educativa; por su parte, el subsidio estatal está integrado por el subsidio ordinario y el asociado a la ampliación de la oferta.

A continuación se especifica de qué trata cada uno de estos subsidios:

- Ø El subsidio ordinario cubre el gasto corriente que se destina al sostenimiento de la operación regular de las Instituciones de Educación Superior (IES) en su orden público.

- Ø El subsidio extraordinario asigna recursos destinados a incrementar la calidad de la educación superior mediante el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (PROMEP), Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU), Comité Administrador del Programa Federal para la Construcción de Escuelas (CAPFCE) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), los cuales cumplen fines específicos:

- § El Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (PROMEP) es un programa que se propone alcanzar entre 1996 y el 2006 estándares internacionales en la formación y desempeño del personal académico.

- § La distribución de los recursos del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) se realiza mediante un concurso anual de proyectos que las Instituciones de Educación Superior (IES) presentan a la SEP. La evaluación de los proyectos la realizan comités dictaminadores integrados por expertos de la comunidad académica nacional, propuesto por las propias IES.

- § Los recursos del Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU) se destinan a acciones propuestas por el personal académico y no contempladas en otros programas, incluyendo proyectos de difusión y extensión de la cultura.

- § El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es un programa creado por la Cámara de Diputados para apoyar a las Universidades Públicas Estatales (UPE), incluye recursos para proyectos de construcción, equipamiento, mantenimiento y reparación de la infraestructura. Otras Instituciones de Educación Superior reciben este tipo de apoyo dentro de su propio presupuesto.

La entrega de recursos que integran el subsidio extraordinario se formaliza a través de la firma de convenios entre la Secretaría de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior.

Las universidades federales tienen el 48 por ciento del subsidio y las estatales 32 por ciento.

El aporte para proyectos académicos y de desarrollo de investigación que han sido patrocinados por unidad de enseñanza en los años 2000, 2001 y 2002, son los siguientes:

UNIDAD	<i>Importe ejercido</i>			<i>Fondo por ejercer</i>		
	31-12-02	31-12-01	31-12-00	31-12-02	31-12-01	31-12-00
Iztapalapa	58,716	35,615	79,041	35,302	42,609	37,415
Xochimilco	38,480	15,736	19,806	11,110	25,603	26,506
Azcapotzalco	20,050	12,786	19,431	24,272	11,240	11,641
Rectoría	<u>67,703</u>	<u>38,515</u>	<u>82,994</u>	<u>38,112</u>	<u>25,291</u>	<u>19,733</u>
	\$ <u>184,949</u>	\$ <u>102,652</u>	\$ <u>201,272</u>	\$ <u>108,796</u>	\$ <u>104,743</u>	\$ <u>95,295</u>

Fuente: Informe del Rector de los Estados Financieros para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000. (UAM)

En cuanto al subsidio por alumno para el año 2000, se tiene que hay un síntoma de inequidad, ya que no cuesta lo mismo un estudiante de ciencias exactas que un estudiante de humanidades o un estudiante de preparatoria o una universidad que hace investigación como es el caso de la Universidad Autónoma de México (la cual contribuye con el 50 por ciento del total de investigación en el país) y la Universidad Autónoma Metropolitana (10 por ciento del total en el país).

Para el año 2000 la Universidad del Mar tenía un presupuesto de 85 mil pesos anuales por alumno; la Universidad de Quintana Roo, 78 mil; la Pedagógica Nacional, 73 mil; la de Yucatán, 57 mil; y entre los más bajos la Universidad de Oaxaca 9 mil pesos por alumno; la de Guerrero, 13 mil, la de Puebla, 36 mil; la de Veracruz, 39 mil; la UNAM, 54 mil, mientras que la UAM tiene 49 mil.

3.4. Evolución de las cuotas como componente por alumno en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

La Universidad Autónoma Metropolitana ha buscado establecer mecanismos más justos de financiamiento a la educación, los cuales no se pueden dejar al libre mercado, el cual es sumamente desigual e imperfecto.

Por decisión del Patronato de la Universidad, en el mes de septiembre de 1991 se modificaron las cuotas a los estudiantes de primer ingreso. Con esta medida se busca recuperar aquella característica del modelo original de la Universidad donde un porcentaje relativamente reducido pero significativo del costo de la educación debería ser aportado directamente por el estudiante y sus padres.

Sin embargo, la Universidad garantiza, mediante el mecanismo de asistencia financiera, la permanencia en la institución de todo aquel que no pueda cubrir la cuota correspondiente. Se ha establecido así, un sistema equitativo que permite diferentes opciones al estudiante y a su familia. Además la universidad se comprometió a no incrementar la cuota de servicios durante el tiempo que el estudiante curse su carrera.

La Comisión del Colegio Académico ha buscado formas alternativas de financiamiento Más justas. Donde aquellos sectores de la sociedad con capacidad para financiar sus estudios profesionales no obtengan un subsidio indebido, y los sectores que no tienen capacidad de pago puedan tener acceso a sistemas adecuados de financiamiento

El objetivo de que se cobre una cuota de colegiatura e inscripción es el de allegarse recursos complementarios. Las cuotas representan solo el 5% de los ingresos de la Universidad.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de las cuotas por Servicios y Derechos en la Universidad Autónoma Metropolitana.

CUOTAS POR DERECHOS Y SERVICIOS DE LA UAM

Concepto	Rectoría general		Azcapotzalco		Iztapalapa		Xochimilco	
	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext
Anualidad generación 881 a 912			\$2.00	\$10.00	\$2.00	\$10.00	\$2.00	\$10.00
Anualidad generación 913 a 922			\$42.81	\$214.05	\$42.81	\$214.05	\$42.81	\$214.05
Anualidad generación 923 a 932			\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10
Anualidad generación 933 a 2023			\$128.43	\$642.15	\$128.43	\$642.15	\$128.43	\$642.15
Certificación de documento	\$11.00	\$55.00					\$11.00	\$55.00
Credencial de alumno			\$15.00	\$75.00				
Examen de selección	\$190.00	\$950.00						
Expedición de Certificado de Estudios Parcial	\$4.20	\$21.00	\$4.20	\$21.00	\$4.20	\$21.00	\$4.20	\$21.00
Expedición de Título	\$24.00	\$120	\$24.00	\$120	\$24.00	\$120		
Inscripción (servicios) Generación 881 a 912			\$6.00	\$30	\$6.00	\$30	\$6.00	\$30
Inscripción (servicios) Generación 913 a 922			\$42.81	\$214.05	\$42.81	\$214.05	\$42.81	\$214.05

Inscripción (servicios) Generación 923 a 932			\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10
Inscripción (servicios) Generación 933 a 2023			\$128.43	\$642.15	\$128.43	\$642.15	\$128.43	\$642.15

Nota: Los espacios en blanco significan que en la Unidad correspondiente no están definidos dichos conceptos.

EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ALUMNO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDADES (AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO)

4.1. Porcentaje en sueldos y salarios del personal académico

Generalmente, del financiamiento proporcionado por el Gobierno Federal el 90% es para el pago de sueldos y salarios de los docentes.

En 1990, surgió un compromiso por parte de la Universidad , en el que se planteaba el relativo mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal académico a través de la ampliación y diversificación de estímulos, becas y premio, que incrementen la permanencia del personal académico y su profesionalización.

Becas y Estímulos del Personal Académico para el año 2003

CATEGORÍA	Nivel	Tiempo de dedicación	MONTO DE LA BECA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO CON BASE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS MONTO mensual en (salarios mínimos)
PROFESOR ASOCIADO	A	T.C.*	0.50
PROFESOR ASOCIADO	B	T.C.	1.00
PROFESOR ASOCIADO	C	T.C.	1.50
PROFESOR ASOCIADO	D	T.C.	2.00
PROFESOR TITULAR	A	T.C.	3.00
PROFESOR TITULAR	B	T.C.	4.00
PROFESOR TITULAR	C	T.C.	5.50
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	A	T.C.	0.50
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	B	T.C.	1.00
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	C	T.C.	1.50
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	D	T.C.	2.00
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	E	T.C.	3.00

* T.C. Tiempo completo

Montos del Estímulo

CATEGORÍA	Nivel	Tiempo de dedicación	MONTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS GRADOS ACADÉMICOS		
			MONTO mensual en (salarios mínimos)		
			Título Licenciatura	Grado Maestría	Grado Doctorado
PROFESOR ASOCIADO	A	T.C.*		0.25	0.50
PROFESOR ASOCIADO	B	T.C.		0.50	1.00
PROFESOR ASOCIADO	C	T.C.		0.75	1.50
PROFESOR ASOCIADO	D	T.C.		1.00	2.00
PROFESOR TITULAR	A	T.C.		1.50	3.00
PROFESOR TITULAR	B	T.C.		2.00	4.00
PROFESOR TITULAR	C	T.C.		2.75	5.50
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	A	T.C.		0.25	0.5
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	B	T.C.		0.50	1.00
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	C	T.C.		0.75	1.50
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	D	T.C.		1.00	2.00
TECNICO ACADÉMICO TITULAR	E	T.C.		1.50	3.00

4.2. Porcentaje del gasto en sueldos y salarios del personal administrativo.

El personal administrativo por categoría está integrado, en orden decreciente, en relación con el total por:

- Ø Ayudantes y auxiliares –representan el 2%-.
- Ø Intendencia y mantenimiento –representan el 3%-.
- Ø Profesionistas y técnicos.
- Ø Secretarias.

Personal Administrativo			
Año	Otoño	Invierno	Primavera
1986	3948	3954	3979
1987	3877	3976	3930
1990	4260	4174	4214
1991	4448	4315	4347

4.3. Evolución del personal académico por categoría y nivel

La Universidad Autónoma Metropolitana contó durante 1991 con 3619 profesores en total. Predominando los profesores de tiempo completo (2135). De las tres unidades la que cuenta con un mayor número de académicos es la de Azcapotzalco, lo cual se debe a que es la unidad que recibe una mayor proporción de alumnos; le sigue Iztapalapa y por último Xochimilco.

Otoño				
Año	Profesor de Tiempo Completo	Profesor de Medio Tiempo/2	Profesor de Tiempo Parcial/3	Total
1986	1900	235.00	141.33	2276
1987	1931	267.00	168.00	2366
1990	2014	320.00	160.67	2495
1991	2080	318.00	153.33	2551

Invierno				
Año	Profesor de Tiempo Completo	Profesor de Medio Tiempo/2	Profesor de Tiempo Parcial/3	Total
1986	1949	286.50	155.00	2391
1987	1937	243.00	155.33	2335
1990	1997	303.50	172.00	2473
1991	2062	298.00	162.00	2522

Primavera				
	Profesor de Tiempo Completo	Profesor de Medio Tiempo/2	Profesor de Tiempo Parcial/3	Total
1986	1932	273.50	159.67	2365
1987	1922	266.00	154.67	2343
1990	2015	307.50	170.33	2493
1991	2050	311.00	156.67	2518

En estos cuadros se puede observar que todas las unidades cuentan con más profesores de tiempo completo.

Dadas las características del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, resulta muy incierto establecer un número fijo de profesores al año, pues varía a lo largo del mismo.

Al revisar los tres trimestres que integran el año se puede observar que, por lo general, los periodos de invierno y primavera tienden a contar con menor cantidad de profesores que el periodo de otoño.

Si se atiende el tiempo de dedicación del profesorado y su categoría, se encuentra que los profesores de tiempo completo son, en su mayoría, asociados, siguen los titulares y finalmente la proporción de asistentes.

En el caso de los profesores de medio tiempo se eleva la proporción de asociados y hay más asistentes que titulares en todas las unidades y divisiones.

Los profesores por tiempo parcial también se ubican en mayor cantidad en la categoría de asociados. Los titulares representan hasta cuatro veces más el número de profesores asistentes.

De manera global, puede afirmarse que la tendencia a que la cantidad de profesores asistentes decrezca es muy fuerte, ya que las políticas impulsadas en pro de que los profesores que se encuentran en esta categoría realicen estudios de posgrado (becas, estímulos, apoyos diversos) conducen a que se promuevan y así incrementen cada vez más el personal académico de mayor categoría y nivel.

COMPARACIONES DEL COSTO POR ALUMNO

5.1. Comparación del costo por alumno de la Universidad Autónoma Metropolitana con otras instituciones de nivel superior

Crónica (15 de marzo de 2002) publicó un análisis a nivel nacional sobre el gasto por estudiante en las Instituciones de Educación Superior; las cifras resultaron sumamente contrastantes ya que mientras la Universidad Autónoma de Quintana Roo tiene una erogación de 81,000 pesos, en Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez tiene una inversión de 9,000 pesos.

Como puede observarse, la distribución de ingresos no es equitativa, lo que quiere decir que el gobierno no tiene la menor intención de financiar a las Universidades que están en las zonas marginadas de la República Mexicana.

En cuanto al promedio nacional, en el 2002, éste se ubicó en 55 mil pesos por alumno.

En el siguiente recuadro se observa la evolución del costo por alumno a nivel nacional en el periodo de 1989 a 1999.

COSTO PROMEDIO POR ALUMNO (NACIONAL)

AÑO	PROMEDIO LICENCIATURA
1989	2,483.5
1990	2,968.5
1991	3,951.1
1992	5,675.2
1993	7,825.7
1994	9,797,2
1995	12,344.1
1996	15,648.4
1997	18,148.4
1998	22,345.5
1999	26,300.7

Fuente: Quinto Informe de Gobierno de 1999.

CONCLUSIONES

El financiamiento educativo, en términos reales, es cada vez menor debido a la política económica mundial y nacional, pues a nivel nacional, tenemos que la deuda externa contraída con la banca internacional a partir de 1970, los rescates bancario, industrial y carretero, entre otros, con la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), ha provocado que se destine una menor cantidad de recursos.

Tan sólo en 2002 se asignaron al Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, la cantidad de 445,378,100,000.00 lo cual es equivalente a 16.67% del otorgado a la educación pública.

Todos estos programas enfocados a apoyar a los que más tienen, ha conducido a que el gasto público en la educación sea cada vez más ineficiente.

Según la teoría del capital humano, la mayor igualdad en la distribución de la educación y en la fuerza de trabajo, hace que se equilibre la capacidad de los ingresos de los trabajadores y por tanto la distribución del ingreso. Esto pareciera que no le conviene al gobierno, ya que si el pueblo de México contará con una educación de calidad y eficacia, no podría generar las políticas conducentes a beneficiar a los que más tienen.

BIBLIOGRAFÍA

- Ø Anuario Estadístico (1986). pp. 18, 21-23, 25, 45-47, 51-53 y 57.
- Ø Anuario Estadístico (1987). pp. 6-18, 75-92, 99-101.
- Ø Cruz Esquivel G. (Febrero 2002). “El financiamiento educativo en el Distrito Federal”. *El financiamiento de la educación en México*. [Electrónico]
URL (<http://www.alternativaeducativa.df.gob.mx/ponencias/gcruz.html>).
- Ø Economía Política del Financiamiento Educativo. *En países en vía de desarrollo*. p. 89-95.
Ediciones Gernika.
- Ø Estadísticas sobre la Educación Superior (2000). “Financiamiento”. *Financiamiento e Infraestructura*. [Electrónico]. ANUIES.
- Ø Fermoso P. (1997). “Financiación de la Educación”. *Manual de economía de la educación*. pp. 79-110.
- Ø Ibarra Mendivil J.L. “El financimientto de la Educación Superior en México”. *Posibilidades y disyuntivas*. [Electrónico]. ANUIES.
URL (<http://www.congreso.unam.mx/8mendivil.htm>)
- Ø Informe del Rector General (1986). pp. 12-13 y 72-74.
- Ø Informe del Rector General (1987). pp. 1-3, 15-17, 22-23, 32-33, 45-47, 138-139.
- Ø Informe del Rector General (1989). pp. 15-16.
- Ø Informe del Rector General (1990). pp. 20-22
- Ø Informes del Rector de los Estados Financieros para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2001, 2000.
- Ø Larios C. El financiamiento de la educación superior. Editorial. FCE

- Ø Llamas Huitrón I./ Caillods F. “Equidad en la asignación de recursos en educación”. *Equidad y financiamiento de la Educación en América Latina*. pp. 59-84 y pp. 89-99.
- Ø Martínez G. (Compilador) (1997). “El financiamiento federal frente al estatal de la educación en México. Consecuencias de los esfuerzos de descentralización recientes Pobreza y política social en México”. *Pobreza y política social en México*. pp. 53-77.
- Ø Minor Campa E. e Llamas Huitrón I.. (Nov. 2000). “Un Modelo de determinación del gasto educativo por alumno en México”. *La educación superior en México. Mitos, realidades y propuestas. Vol. 1*. pp. 85-108.
- Ø Patrinos H. (1997), Financiamiento educativo basado en la demanda. [Electrónico] Banco Mundial.
URL (http://www.ifie.edu.mx/financiamiento_eucativo_basado_en_la_demanda.htm.)
- Ø Plan de Desarrollo 2001-2006. Vicente Fox
- Ø Secretaría de Finanzas (Crónica, 18 de julio). “Financiamiento de la educación superior” [Electrónico]. URL (www.sefintab.gob.mx/article/articleview/661)
- Ø SESIC/SEP. “Financiamiento”. [Electrónico]
URL (www.uady.mx/sitios/anuesur/documentos/acciones/43.htm)
- Ø Sistemas Educativos Nacionales-México. “Financiamiento de la educación”. [Electrónico]
URL (www.campues-oei.org/quipu/mexico/mex06.pdf)
- Ø Ulloa M. “El financiamiento a la educación pública”. [Electrónico].
URL (<http://www.geocities.com/Athens/Troy/2263/financiamientomaestroulloa.html>)